



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

**DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS EVALUACIONES LEGALES, TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS PARA EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. IA-48-MHL-048MHL001-N-7-2025

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO CON REFACCIONES DE UN ELEVADOR PARA PASAJEROS MARCA
SCHINDLER, UN MONTACARGAS DE TRACCIÓN MARCA SCHINDLER Y UN
MONTACARGAS TIPO CANASTA CON POLIPASTO.**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP); artículos 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el RLAASSP); numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16, 4.2.2.1.17, y 4.2.2.1.20 del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en los numerales III.II y III.X de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Se emite evaluación legal, técnica y económica que forma parte integral del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas nacional electrónica número **IA-48-MHL-048MHL001-N-7-2025** relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones de un elevador para pasajeros marca Schindler, un montacargas de tracción marca Schindler y un montacargas tipo canasta con polipasto que ocupa Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2025.

-----**EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA.**-----

Se verificó el cumplimiento o incumplimiento de los licitantes según lo siguiente:

El licitante **"ASCENSORES TECNOLOGIA CASTILLO SAS DE CV"**:

1.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en el numeral **III.I REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de la Convocatoria, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

4
X
✓



2.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en el numeral *III.VI.II DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA* de la Convocatoria, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15

- El licitante no es discapacitado, pero si cuenta con personal con discapacidad.
- El licitante no produce bienes con innovación tecnológica.
- El licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

3.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en el numeral *III.VI.III DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA* de la Convocatoria.

El licitante **"ELEVADORES ATLAS MEXICO SA DE CV"**:

1.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en el numeral *III.I REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS* de la Convocatoria, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

2.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en el numeral *III.VI.II DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA* de la Convocatoria, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15

- El licitante no es discapacitado tampoco cuenta con personal con discapacidad.
- El licitante no produce bienes con innovación tecnológica.
- El licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

3.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en el numeral *III.VI.III DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA* de la Convocatoria.

El licitante **"SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV"**:

1.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en el numeral *III.I REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS* de la Convocatoria, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

2.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en el numeral *III.VI.II DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA* de la Convocatoria, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15

- El licitante no es discapacitado tampoco cuenta con personal con discapacidad.
- El licitante no produce bienes con innovación tecnológica.
- El licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

3.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en el numeral *III.VI.III DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA* de la Convocatoria.



El licitante "URBANIK MAS ARQUITECTOS & ABOGADOS SA DE CV":

1.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en el numeral *III.I REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS* de la Convocatoria, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

2.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en el numeral *III.VI.II DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA* de la Convocatoria, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15

- El licitante no es discapacitado tampoco cuenta con personal con discapacidad.
- El licitante no produce bienes con innovación tecnológica.
- El licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

3.- **Cumple** con la presentación de la documentación solicitada en el numeral *III.VI.III DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA* de la Convocatoria.

A continuación, se presenta un resumen de la documentación legal-administrativa presentada por cada uno de los licitantes:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ASCENSOR ES TECNOLOG IA CASTILLO SAS DE CV		ELEVADORES ATLAS MEXICO S.A. DE C.V.		SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONAL ES HC SA DE CV		URBANIK ARQUITECTOS & ABOGADOS SA DE CV	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CUMPLE								
DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA								
1.-ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	x		X		X		X	
2.- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	x		X		X		X	
3.- ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	x		X		X		X	
4.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	x		X		X		X	
5.- DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	x		X		X		X	
6.- MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	x		X		X		X	
7.- MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	x		X		X		X	
8.- MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD	x		X		X		X	
9.- ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:	x		X		X		X	



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ASCENSORES TECNOLOGÍA CASTILLOS DE CV		ELEVADORES ATLAS MEXICO S.A. DE C.V.		SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES ES HC SA DE CV		URBANIK ARQUITECTOS & ABOGADOS SA DE CV	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE TIENE SU RESIDENCIA PARA RECIBIR Y OÍR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. QUE SU REPRESENTADA NO TIENE IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, MERCANTIL, CIVIL, FISCAL, TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE NO LE PERMITA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ESTA NATURALEZA. QUE EL SERVICIO QUE OFERTA, CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS PARA SU PRESTACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO CON EL NUMERAL II.II NORMAS ESTÁNDARES DE CALIDAD, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN SU ANEXO 1. QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS, ASÍ COMO CON AQUELLOS CON LOS QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGE O REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.								
10.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO; O BIEN, LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA SOCIEDAD	x		x		x		x	
11.- LOS LICITANTES ENTREGARÁN IMAGEN POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL	x		x		x		x	
12.- ESCRITO DEL ANEXO 5 (FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN PARA LAS MIPYMES) EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE	x		x		x		x	



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ASCENSOR ES TECNOLOG IA CASTILLO SAS DE CV		ELEVADORES ATLAS MEXICO S.A. DE C.V.		SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONAL ES HC SA DE CV		URBANIK ARQUITECTOS & ABOGADOS SA DE CV	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LLENADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, PUDIENDO SER TRANSCRITA Y EN CASO DE REQUERIRSE MAYORES ESPACIOS, DEBERÁN DE RESPETARSE DE MANERA ESTRICTA TODAS SUS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE REDACCIÓN Y FORMATO								
13.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA Y/O SE ENCONTRARÁ AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL, PRESENTARÁ PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO: LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), CONFORME A LA REGLA 2.1.28, 2.1.24 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DEL PERSONAL QUE BRINDE EL SERVICIO EN EL INMUEBLE. PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGAR MENSUAL A LA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES. EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁN LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ABIERTO. DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA MENSUAL LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONFORME AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN		x	x			x		x

f
★

✓



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ASCENSOR ES TECNOLOG IA CASTILLO SAS DE CV		ELEVADORES ATLAS MEXICO S.A. DE C.V.		SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONAL ES HC SA DE CV		URBANIK ARQUITECTOS & ABOGADOS SA DE CV	
CUMPLE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.								
PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON TRABAJADORES INCORPORADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBERÁ ASÍ INDICARLO EN EL ESCRITO AL QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD.								
14.-CONDICIONES SOCIALES. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE MANIFIESTO QUE ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			X		X		X	
a.TRATAR A SU PERSONAL CON RESPETO Y DIGNIDAD; QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL, ASÍ COMO LA INTIMIDACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO.	x							
b.INCORPORAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.								
c.EN GENERAL, A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE ÍNDOLE LABORAL.								
15.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE QUE SE ANEXA A LA INVITACIÓN. ANEXO 2 (MODELO DE CONTRATO ABIERTO)	x			X	X		X	
16.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN EN QUE PARA EL CASO DE QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTENGAN SUS PROPOSICIONES NO PUEDAN ABRIRSE POR CONTENER UN VIRUS INFORMÁTICO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE SE TENDRÁN COMO NO	x		X		X		X	



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ASCENSOR ES TECNOLOG IA CASTILLO SAS DE CV		ELEVADORES ATLAS MEXICO S.A. DE C.V.		SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONAL ES HC SA DE CV		URBANIK ARQUITECTOS & ABOGADOS SA DE CV	
CUMPLE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PRESENTADAS. ANEXO 6 (MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES NO PRESENTADAS)								
17.-CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE ESTABLEZCA DE MANERA CLARA E INDUBITABLE, QUE EL PRECIO DEL SERVICIO, OBJETO DE LA INVITACIÓN, SERÁ FIJO POR LO QUE NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO, ASÍ COMO EN LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS QUE HASTA EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) PODRÁN LLEVARSE A CABO. ASIMISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, SU REPRESENTADA VERÁ MANIFESTAR QUE ACEPTA QUE EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES OPCIONES: ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTA EL PAGO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, EN ESTE SUPUESTO ADEMÁS DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE RENUNCIA AL PAGO MEDIANTE CADENAS PRODUCTIVAS O BIEN; ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTA EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS.	x		x		x		x	
18.-ACUSE DEL MANIFIESTO, A QUE SE REFIERE EL ANEXO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO DE PRORROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DISPONIBLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf	x			x	x		x	



Cultura

Secretaría de Cultura



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ASCENSORES TECNOLOGÍA CASTILLOS SAS DE CV		ELEVADORES ATLAS MEXICO S.A. DE C.V.		SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES ES HC SA DE CV		URBANIK ARQUITECTOS & ABOGADOS SA DE CV	
CUMPLE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LA GUÍA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DEL MANIFIESTO DE LOS PARTICULARES, A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN FORMULAR LOS LICITANTES EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO NIVEL Y CON LOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf								
19.- EL OFERENTE PODRÁ DAR SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA, PARA QUE TERCERAS PERSONAS ACCEDAN A SUS DATOS PERSONALES. EN EL CASO DE QUE CONSIENTAN EL ACCESO A DICHOS DATOS, DEBERÁN EXPRESARLO MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON SU OFERTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	x		x		x		x	
20.- ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN Y QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS	x		x		x		x	
PROPUESTA TÉCNICA								
21.- EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE CADA PARTIDA	x		x		x		x	
22.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	x		x			x	x	
23.- RECURSOS ECONÓMICOS	x		x		x		x	
24.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	x			x	x		x	
25.- EXPERIENCIA EN EL RAMO	x		x		x		x	
26.- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO	x		x		x		x	
27.-COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	x		x			x	x	
28.- RECURSOS DE EQUIPAMIENTO		x		x		x	x	
29.- PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%	x		x		x		x	



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ASCENSOR ES TECNOLOG IA CASTILLO SAS DE CV		ELEVADORES ATLAS MEXICO S.A. DE C.V.		SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONAL ES HC SA DE CV		URBANIK ARQUITECTOS & ABOGADOS SA DE CV	
CUMPLE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
30.- CERTIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO		X		X	X		X	
31.- ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	X			X	X		X	
32.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		X		X		X	X	
33.- PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE		X		X		X	X	
34.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA)	X			X	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA								
35.- PROPUESTA ECONÓMICA	X			X	X		X	
36.- LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, ESTÁN FIRMADAS DE MANERA DIGITAL COMO LO ESTABLECE EL SISTEMA COMPRANET EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA (LOS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA IDENTIFIQUE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA) EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE SE ESTABLECE AL SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO.	X			X	X		X	

A continuación, se procedió de conformidad en el **numeral III.VIII. CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**, de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que a la letra dice:

*"...EL CRITERIO QUE SE APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN LA INVITACIÓN A LA QUE SE CONVOCA, SERÁ EL MECANISMO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES**, PARA LO CUAL EL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE DE LA CONTRATACIÓN, ESTABLECIÓ EL PUNTAJE O PORCENTAJE MÍNIMO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OBTENER EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DE **45 PUNTOS DE LOS 60 MÁXIMOS** QUE SE PUEDEN OBTENER PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LOS LICITANTES CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y HAYA OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.*



EL ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO AL EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES REALIZARÁ EL ANÁLISIS VERIFICANDO QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTA...”

En la Matriz de evaluación de Puntos y Porcentajes, se asignaron los puntos a cada uno de los licitantes de acuerdo con lo establecido en el numeral **III.VIII. CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**, de la Convocatoria (**Anexo 1**).

Derivado del análisis, se consideran evaluadas técnicamente, las proposiciones de los licitantes **“ASCENSORES TECNOLOGIA CASTILLO SAS DE CV”**, **“ELEVADORES ATLAS MEXICO SA DE CV”**, **“SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV”** y **“URBANIK MAS ARQUITECTOS & ABOGADOS SA DE CV”**.

Con fundamento en el Artículo 37 fracción II de la Ley, se asienta en este documento la relación de las propuestas declaradas solventes.

Licitante	Puntuación de la propuesta técnica (TPT)	Estatus de la propuesta técnica
ASCENSORES TECNOLOGIA CASTILLO SAS DE CV	37	No Solvente
ELEVADORES ATLAS MEXICO SA DE CV	50	Solvente
SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV	49	Solvente
URBANIK MAS ARQUITECTOS & ABOGADOS SA DE CV	57	Solvente

**Evaluación por puntos y porcentajes
(Anexo 1)**

Nota: Se adjunta imagen de la Matriz de Evaluación únicamente como referencia, el cual como se dijo en líneas anteriores, forma parte íntegra de este documento de fallo.



Únicamente los licitantes "ELEVADORES ATLAS MEXICO, S.A. DE C.V.", "SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC, S.A. DE C.V." y "URBANIK MAS ARQUITECTOS & ABOGADOS S.A. DE C.V." **pasaron a la evaluación económica**, ya que obtuvieron el puntaje necesario para ello.

Evaluación Económica

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta técnica y económica de cada participante, la Convocante aplicará la siguiente formula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

MPemb= Monto de propuesta económica más baja, y

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica:

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Propuesta económica más baja= MPemb	SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV
	\$44,370.00 UNITARIO MENS. MÁX. ANTES DE IVA

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Nombre del licitante	Propuesta económica	Formula			
SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV	\$44,370.00	X 40 /	\$44,370.00	=	40
URBANIK MAS ARQUITECTOS & ABOGADOS SA DE CV	\$44,370.00	X 40 /	\$45,009.86	=	39.43
ELEVADORES ATLAS MEXICO SA DE CV	\$44,370.00	X 40 /	\$55,154.43	=	32.18



$PT_j = TPT + PPE$ para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados en la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

NOMBRE DEL LICITANTE	TPT	PPE	TPj (PUNTAJE TOTAL OBTENIDO)	PARTIDA ADJUDICADA
SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV	49	40	89.00	0.00
URBANIK MAS ARQUITECTOS & ABOGADOS SA DE CV	57	39.43	96.43	96.43
ELEVADORES ATLAS MEXICO SA DE CV	50	32.18	82.18	0.00

Mediante la **"Evaluación de la propuesta económica"** se detallan los puntos obtenidos en la propuesta económica mediante la aplicación de la formula establecida en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Mediante el **"Resultado de la evaluación técnica + la evaluación económica"** se detalla la totalidad de los puntos obtenidos por cada licitante.

Por lo anterior y conforme al análisis y las evaluaciones técnicas y económicas realizadas se determina que se procede a adjudicar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones de un elevador para pasajeros marca Schindler, un montacargas de tracción marca Schindler y un montacargas tipo canasta con polipasto que ocupa Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., al siguiente licitante.



No. de partida	Descripción	Monto mensual sin IVA	
		Mínimo	Máximo
Única	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones de un elevador para pasajeros marca Schindler, un montacargas de tracción marca Schindler y un montacargas tipo canasta con polipasto.	\$45,009.86	\$114,842.67

Se **ADJUDICA** al licitante "**URBANIK MAS ARQUITECTOS & ABOGADOS S.A. DE C.V.**", por un monto mensual de mínimo de \$45,009.86 (Cuarenta y cinco mil nueve pesos 86/100 M.N.) y monto mensual máximo de \$114,842.67 (Ciento catorce mil ochocientos cuarenta y dos pesos 67/100 M.N.) cantidades que no incluyen el 16 % (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Toda vez que la proposición del licitante obtuvo la mejor calificación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de dicha adjudicación.

En los términos del antepenúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., manifiesta que el presente fallo es inapelable y no procederá recurso alguno en contra del mismo, salvo lo que señala la Ley en la materia.

El presente documento forma parte integral del acta de notificación de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica de cuenta.

Después de dar lectura al presente documento de fallo, se dio por terminado este acto, siendo las 17:35 horas, del mismo día de su inicio. Se firma para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia del mismo.



**POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A.
DE C.V.**

Nombre	Área	Firma
Adrian Muñoz Galicia	Director de Administración	
Argelia Acosta Andrés	Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	

POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Fernando Colín Alanis	Director de Finanzas	

-----FIN DEL DOCUMENTO DE FALLO-----

